



**TARIFARIO CUENTA CORRIENTE BCI  
(PERSONA JURÍDICA - BANCA PERSONAS)**

**1) INTERESES POR CUENTA CORRIENTE BCI PREMIUM**

Saldo Promedio Mensual	Tasa de Interés Anual
Desde Saldo > \$ 1	0.48 %

**Condiciones para el pago:** Se pierden los intereses si gira más de 12 cheques.

**2) COMISIONES ASOCIADAS A CUENTA CORRIENTE BCI:**

**Mantenición de Cuenta Corriente:**

Tramo de Saldo Promedio Mensual	Comisión Mensual
Menor que UF 11	UF 2.00 + IVA
Mayor o igual que UF 11 y menor que UF 17	UF 1.40+ IVA
Mayor o igual que UF 17 y menor que UF 25	UF 0.80 + IVA
Mayor o igual que 25 y menor que UF 35	UF 0.30 + IVA
Mayor o igual a UF 35	Exento

**Comisión por mesón:**

Cartola Histórica	UF 0.07 + IVA
Cartola adicional, Minicartola y Saldo Mesón	UF 0.07 + IVA
* Comisión Estado Cuenta Corriente vía FAX	UF 0.07 + IVA

\*Comisión valida para regiones y área metropolitana

**Orden de no pago:**

ONP	Comisión Neta
Robo, Hurto, extravío, falsificación de firma y alteración de suma o beneficiario	Sin Costo
Otras Causales	Sin Costo

**Línea de Credito:**

Línea de Crédito	Comisión Anual
- Clientes Sin Plan	UF 2 + IVA
- Clientes Con Plan	\$0

**Línea de Emergencia:**

Vigente desde el 1 de Diciembre de 2009

<b>BANCA PERSONAS y BANCA PRIVADA</b>	Comisión administración de pago mensual (*)	Comisión renovación semestral (*)
Tarifa 1	UF 18 semestral	UF 0,5
Tarifa 2	UF 12 semestral	
Tarifa 3	UF 9 semestral	
Seguro de desgravamen	2,33‰ por semestre sobre cupo aprobado, con prima mínima de UF 0,17 y máximo de UF 3	



<b>BANCA EMPRESARIOS</b>	Comisión administración de pago mensual (*)	Comisión renovación semestral (*)
Tarifa 1	UF 33,0 semestral	UF 1,0
Tarifa 2	UF 15,0 semestral	
Tarifa 3	UF 10,2 semestral	

En el caso de no utilizarse la línea de emergencia durante el periodo mensual se aplicará un 100% de descuento en la comisión de administración de pago mensual.

(\*) Comisión exenta de IVA

**Tarjeta Cajero Automático:**

Tarjeta de Cajero Automático	Comisión Anual
- Clientes Sin Plan	UF 3,36 + IVA
- Clientes Con Plan	\$0

**3) COMISIONES ASOCIADAS A PRODUCTOS DE CUENTA CORRIENTE BCI PREMIUM**

**Comisiones variables:**

Transacciones a cobrar	Número de Transacciones Libres	Tarifa por Exceso Neto
Cheque Canje	10	UF 0.006186 + IVA
Cheque Caja	02	UF 0.01245 + IVA
Giro Cajero Otro Banco	04	UF 0.006864 + IVA
Transacciones Autoservicio	16	UF 0,008 + IVA

**Nota: Infórmese de otras comisiones asociadas a servicios del Bci.**

**4) COMISIONES ASOCIADAS A PRODUCTOS DE TARJETA DE CRÉDITO BCI EMPRESARIO**

Vigentes desde el 20 de Febrero de 2010.

**I. Comisión de Administración Anual**

Esta comisión está compuesta por los siguientes 3 conceptos, que se cobrarán en períodos semestral y mensual, según se señala:

1) Cobro Semestral:

Visa Empresario UF 1,3

Este cobro aplica semestre vencido y está sujeto a descuento de acuerdo al consumo promedio mensual en pesos de la tarjeta:

2) Promedio de Compra Mensual últimos 6 meses:

Entre UF 7 y UF 10: 50% de descuento

Mayor a UF 10: 100% de descuento

Adicionalmente, si el cliente mantiene un Plan de Cuenta Corriente en Bci obtiene 100% de descuento permanente en este cobro, aún cuando no haya usado la tarjeta o lo haya hecho por compras inferiores a los montos antes indicados, aplicándose sólo la comisión del Plan de Cuenta Corriente.

Actualizado al 22 de Febrero de 2010



3) Cobro Mensual: UF 0,055

La tarjeta estará exenta de este cobro si no presenta uso durante el período de facturación. Esto es, no haber realizado transacciones de compras y/o avances y no mantener deuda vigente.

**II. Comisiones Transaccionales:**

Avance de Efectivo en Chile	UF 0,23
Avance de Efectivo en Extranjero	UF 0,23
Compras en Extranjero	2,5% sobre el monto de la compra

Estas comisiones aplican para las Tarjetas de Crédito Visa emitidas por Bci y tienen vigencia mínima de 6 meses. El banco se reserva el derecho de modificarlas sujeto a las normas impartidas por la Superintendencia de Bancos. Comisiones y cobros son con IVA incluido.

Para el cálculo de comisiones por Compras en el Extranjero, las cuales estas expresadas en porcentaje del monto de la compra, se utiliza como base de conversión (dólar a pesos), el dólar observado a la fecha en que la compra es informada al procesador.

Para la aplicación del descuento por consumo promedio mensual sólo se consideran compras en Chile.

Los cobros son realizados en pesos. Para él calculo de las comisiones expresadas en UF se aplica como base el valor de la UF al primer día del mes en curso.